

MATERIAL

El coste del curso incluye además del volumen del ADR 2019 editado por el Ministerio de Fomento el siguiente material:

- DVD con el ADR en vigor.
- Test y ejercicios
- Carpeta, bolígrafo.

PERIODO DE PRE- INSCRIPCIÓN

Se abre un periodo de pre-inscripción para determinar el número de alumnos. Este proceso finalizará en la última semana del mes de Mayo/2020, para iniciar el curso en Junio.

Se requiere, para la modalidad de semipresencial, al menos 6 alumnos.

Para la inscripción llamar al teléfono 981 939 338 o enviar la preinscripción al e-mail del Colegio de Químicos de Galicia: secretaria@colquiga.org

FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará antes de empezar el curso.

El pago de la matrícula no incluye la inscripción en el examen organizado por la Xunta de Galicia

Al inicio del curso se entregará la factura.



**Colegio Oficial de
Químicos de Galicia**



**ASOCIACIÓN DE
QUÍMICOS DE GALICIA**



**Colegio Oficial de
Químicos de Galicia**

LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL CURSO

**Sede del Colegio Oficial de Químicos de
Galicia**

**Rúa Lisboa nº 10- Local 31E – Edificio Área
Central Fontiñas**

15707 SANTIAGO DE COMPOSTELA

CURSO

Preparación para el

Examen de Obtención y

Renovación del Título de

Consejero de Seguridad de

Transportes de Mercancías

Peligrosas por Carretera,

A.D.R.

PRESENTACIÓN

La carretera es el medio de transporte de gran cantidad de mercancías peligrosas, esta es la razón por la que cada vez las legislaciones española e internacional están demandando un mayor control de los medios de transporte con estas mercancías.

Con la publicación del Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, hoy derogado por el Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, España introducía en su marco legislativo el Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (A.D.R.), y con la publicación del Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, se incorporaba al panorama laboral español la figura de Consejero de Seguridad para el Transporte de Mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o por vía navegable. Cuyo cometido más importante es la de buscar medios y promover acciones que faciliten la seguridad en el transporte de las mercancías, sino también en aquellas que puedan condicionarla.

La legislación española e internacional obliga a que todas aquellas empresas que transporten por carretera mercancías peligrosas y, también las que bajo su responsabilidad realicen las operaciones de embalado, carga, descarga de esos transportes tienen que designar, conforme el R.D. 1566/1999, al menos un Consejero de Seguridad encargado de contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente inherentes a dichas actividades.

Para poder ejercer como Consejero de Seguridad se ha de superar un examen convocado, en Galicia, por

la Xunta de Galicia, por la Consellería de Infraestructuras e Mobilidade.

El certificado de Consejero de Seguridad se obtiene superando un examen tipo test y mediante la realización de un supuesto práctico. Este certificado tiene una vigencia de 5 años y debe de ser renovado mediante un examen tipo test.

OBJETIVO DEL CURSO

El objetivo de este curso es preparar para superar el examen convocado por la Xunta de Galicia a todas aquellas personas que deseen obtener dicho certificado.

PROGRAMA DEL CURSO

El curso se impartirá a partir del mes de Junio/2020 en la modalidad de SEMIPRESENCIAL.

La formación se impartirá sobre todos los capítulos del A.D.R., y los test y ejercicios harán referencia a ellos.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Constará de, al menos, 60 horas presenciales para los de obtención del Título de Consejero de Seguridad (Examen Completo) y 40 horas para los de renovación. La fecha de finalización será en la semana en que tenga lugar el examen convocado por la Xunta de Galicia.

Una vez al mes, el último viernes y sábado (junio-semana anterior al examen en noviembre), en horario de mañana y tarde, se impartirá una formación presencial de 4 horas cada día. Los de Renovación del

Certificado finalizan en Octubre El horario será el siguiente:

Viernes: 16:00 a 20:00 h.

Sábados: 09:00 a 13:00 h.

En Octubre y noviembre se ampliará el horario para completar las horas.

PROFESORADO

El profesorado de este curso son Consejeros de Seguridad de Transporte de Mercancías Peligrosas con dilatada experiencia como consejeros.

COSTE

El coste se desglosa por Colegiados de COLQUIGA y no colegiados y miembros de colegios profesionales integrados en Unión Profesional de Galicia, correspondiendo, según la situación del alumno/a, a los siguientes costes.

TIPO DE EXAMEN	NO COLEGIADOS	COLEGIOS DE UNIÓN PROFESIONAL DE GALICIA	COLEGIADOS QUÍMICOS DE GALICIA
	(€)	(€)	(€)
EXAMEN COMPLETO	500,00	425,00	350,00
RENOVACIÓN	350,00	300,00	250,00